



Resolución OIR.SSF-011/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 18 de enero de 2016

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 07 de enero de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-003, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“Información estadística de 2003 a 2015:

- Serie de tiempo de los montos otorgados por tarjeta de crédito mensual por institución financiera
- Montos de préstamos nos pagados (vencidos, incobrables) por tarjeta de crédito mensual por institución financiera
- Histórico del número de tarjetas de crédito otorgadas por entidad bancaria de manera mensual.
- Tasas de interés promedio mensual de tarjeta de crédito.”

Además, nos señala que en caso de no contar con los datos desde 2003, le proporcionemos el dato más antiguo disponible.

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP.



Como resultado de las indagaciones y consultas efectuadas, se obtuvo como respuesta que no se genera la información solicitada debido a que no se cuenta con los insumos estadísticos correspondientes; por tanto lo requerido califica dentro del supuesto que establece el artículo 73 de la LAIP como información inexistente, por lo que no podemos proceder a su entrega.

En ese contexto, la infrascrita Oficial de Información de esta Superintendencia emite la siguiente **resolución**:

1. Denegar el acceso a lo solicitado por constituirse en información inexistente, ya que esta Superintendencia no genera la información requerida.
2. Comunicar al solicitante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx la presente resolución a la dirección electrónica xx proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero